



Nacionales CONADE 2021

Anexo Técnico

Tenis de mesa

1. CATEGORÍA Y RAMAS:

Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
<i>Infantil, 13-15 años (2008-2006)</i>	Femenil y Varonil
<i>Juvenil, 16-19 años (2005-2002)</i>	
<i>20-21 años (2001-2000)</i>	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Prueba	Femenil	Varonil
<i>Individual</i>	✓	✓
<i>Equipos</i>	✓	✓
<i>Dobles</i>	✓	✓

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima de Deportistas por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
<i>Infantil, 13-15 años (2008-2006)</i>	4	4
<i>Juvenil, 16-19 años (2005-2002)</i>	4	4
<i>20-21 años (2001-2000)</i>	4	4

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario no serán acreditados.





Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 3	1	1
4 a 6	2	
7 a 9	4	
10 o más	5-6	

En caso de que, por cuestiones de logística la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, hasta un máximo de 2 árbitros y/o jueces por entidad y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA MACRO-REGIONAL):

4.1. ETAPA MACRO – REGIONAL:

Participarán los 4 primeros lugares en la modalidad individual de la Etapa estatal, por categoría y rama.





4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Se conformarán cuatro Macro-Regiones para la clasificación, descritas en la siguiente tabla:

Macro-Región A		Macro-Región B		Macro-Región C		Macro-Región D	
Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8
B.C. B.C.S. SON. SIN.	CHIH. ZAC. DGO. AGS.	COAH. N.L. TAMPS. S.L.P.	JAL. COL. MICH. NAY.	HGO. EDO. MÉX. GTO. QRO.	TLAX. MOR. GRO. I.P.N. C.D.MX.	VER. OAX. PUE. U.N.A.M.	TAB. CHIS. CAMP. Q. ROO YUC.

- **Macro – Región A:** Clasifican 2 equipos.
- **Macro – Región B:** Clasifican 2 equipos.
- **Macro – Región C:** Clasifican 2 equipos.
- **Macro – Región D:** Clasifican 3 equipos.

La Entidad sede clasifica de manera directa a la Etapa Final Nacional (1 equipo), para un total de 10 equipos.

Individual: En las Macro – Regiones A, B y C, clasifican el 1º, 2º y 3º lugar en la prueba Individual por categoría y rama, de las Entidades no clasificadas en la prueba de Equipos. En la Macro – Región D, clasifican a la Etapa Final Nacional los primeros cuatro lugares de la prueba Individual por categoría y rama, de las Entidades no clasificadas en la prueba de Equipos.

En el caso de algún deportista se encuentre representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Latinoamericano Categoría Mayor o Juvenil, en días previos y posteriores a la realización de la Etapa Macro-Regional, y si se ubica dentro de los primeros 8 del ranking final del evento internacional o se encuentra jugando en Ligas Europeas, podrá clasificar a la Etapa Final Nacional, siempre y cuando, los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente cumplan con los siguientes lineamientos:

- El evento en el que se encuentra representando a México, deberá ser 10 días naturales previos, durante la misma fecha de la Etapa Macro-Regional, o 10 días después.
- Tendrá que ser solicitado por el Órgano de Cultura Física y Deporte a la Subdirección de Cultura Física de CONADE, a más tardar 15 días naturales antes de la realización del Campeonato Nacional Clasificatorio, quien solicitará la validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte.
- CONADE, informará a la Asociación Deportiva Nacional, y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante, de la resolución a la solicitud presentada, para que, en su caso sean considerados sus resultados para clasificar a la Etapa Final Nacional.

En caso contrario, el deportista no podrá participar en la Etapa Final Nacional.

Participación Máxima: 53 deportistas por categoría y rama clasificados en la Etapa Macro-Regional, más los deportistas a los cuales les sea avalado su resultado.





internacional. En caso de que el IME se inscriba el número de participantes incrementaría.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA MACRO-REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares y Delegado participante en este proceso. Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones Regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL.

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por las Asociaciones Deportivas Nacionales o Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA MACRO-REGIONAL:

Se jugará el evento por equipos en ambas categorías y ramas, bajo el Nuevo Sistema Olímpico. Se conformarán grupos de todos contra todos en la primera etapa, y en la segunda etapa será eliminación directa, para elegir a los equipos ganadores de cada Región. Si son 5 o menos equipos, se integrará un solo grupo y en caso de existir solo 2 equipos se jugará a doble vuelta, y al existir el empate se jugará el encuentro tercero del desempate. A partir de 6 equipos se integrarán 2 grupos o más.

Se jugará el evento Individual Femenil y Varonil por Región, con los deportistas que no hayan clasificado en el evento por equipos, realizando grupos de todos contra todos en la primera etapa, clasificando dos jugadores por cada grupo y siendo sorteados de acuerdo al último ranking emitido por la Asociación Deportiva Nacional. La segunda etapa se jugará a eliminación directa.

6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

6.2.1. INDIVIDUAL:

1 Fase: Grupo

2 Fase: Eliminación sencilla.

6.2.2. DOBLES:

La competencia será a eliminación sencilla, en una llave de dieciseisavos de final. Las siembras 1 al 8 serán determinadas de acuerdo al número de puntos acumulados por parejas de acuerdo al último ranking publicado por la Asociación Deportiva Nacional, y se ubicarán en las posiciones correspondientes de una llave de dieciseisavos según corresponda.





Las posiciones del 9 en adelante, serán sorteadas de acuerdo el número de puntos acumulados por parejas de acuerdo a la lista oficial de ranking de la Asociación Deportiva Nacional, procurando que las parejas de una misma Entidad queden en mitades separadas y/o en cuartos de la llave final. Las posiciones del 5° al último lugar se definirán por sistema de arrastre.

6.2.3. EQUIPOS:

El sistema de competencia se llevará a cabo bajo el Nuevo Sistema Olímpico, en su primera etapa, se conformarán grupos de todos contra todos de tres o cuatro equipos por grupo, de los cuales clasifican el 1° y 2° lugar de cada grupo, en la segunda etapa, que corresponde a cuartos de final, misma que se desarrollará bajo el sistema de eliminación sencilla, donde se discutirán los primeros lugares y se realizará una llave de perdedores para discutir las posiciones del 5° al 10° lugar.

6.2.4. FORMATO DE PARTIDOS (SISTEMA OLÍMPICO):

Orden de los partidos: Un doble, y cuatro Individuales.

1. B/C v Y/Z
2. A v X
3. C v Z
4. A v Y
5. B v X.

La siembra de los equipos en la etapa de grupos preliminares se realizará con base a la sumatoria de puntos de los tres mejores deportistas según el último ranking publicado por la Asociación Deportiva Nacional, las cabezas de serie serán los mejores equipos, los demás equipos serán sorteados por ranking y bajo el sistema de Serpiente, siempre y cuando no coincida una Entidad de la misma Región, así sucesivamente y hasta donde sea posible.

En caso de lesión será aplicado el Reglamento de Competencia por la Asociación Deportiva Nacional.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al reglamento vigente por de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

7.1. MATERIAL DE COMPETENCIA:

La competencia será llevada a cabo conforme a las disposiciones de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

8. UNIFORMES:

De acuerdo al Reglamento vigente por de la Federación Internacional de Tenis de Mesa, no se permitirá a ninguna Entidad participar con uniforme de color blanco, ya que la pelota aprobada por la ITTF es del mismo color.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.





9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD.

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente, al inicio de la competencia, deberán presentarse un mínimo de tres clasificados (en el entendido que en la modalidad individual serían 3 deportistas, en dobles 3 parejas y en equipos 3 equipos) de al menos 3 Entidades distintas, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2021, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas para el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

Para la clasificación final en cada categoría, rama y modalidad se otorga un 1º lugar, un 2º lugar y dos 3º lugares, posteriormente se otorga un 5º lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
<i>Infantil, 13-15 años (2008-2006)</i>	6	6	12
<i>Juvenil, 16-19 años (2005-2002)</i>	6	6	12
<i>20-21 años (2001-2000)</i>	6	6	12
TOTAL	18	18	36

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.





12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

15. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control.

15.1. *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*

15.2. *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*

15.3. *Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.*

15.4. *En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité*





Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.

15.5. *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.*

15.6. *El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación.*

15.7. *El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021 y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 26 de Marzo de 2021.

